

CÁMARA DE SENADORES

SESION 44.^a EN 22 DE SETIEMBRE DE 1843

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRAZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Presupuestos de 1844.—Solicitud de frai Sebastian Manubens.—Pensiones a doña Josefa Ramirez i a doña Matilde Samaniego.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.^o De un oficio por el cual el Gobierno comunica que queda instruido de la renovacion de la Mesa del Senado. (*Anexo núm. 232*).

2.^o De un informe de la Comision de Gobierno sobre la solicitud de don Sebastian Manubens. (*Anexo núm. 233. V. sesiones del 13 i el 27*).

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Aprobar las partidas 20^a a 25 del Presupuesto del Interior i de Relaciones Exteriores i la 2.^a i 3.^a del Presupuesto de Justicia. (*V. sesiones del 15 i el 25*).

2.^o Aprobar en particular el proyecto de lei que asigna una pension a doña Josefa Ramirez. (*V. sesion del 15*).

3.^o Aprobar en jeneral el proyecto de lei que asigna una pension a doña Matilde Samaniego. (*V. sesiones del 24 de Octubre de 1842 i 25 de Setiembre de 1843*).

ACTA

SESION DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1843

Asistieron los señores Irarrázaval, Aldunate, Barros, Bello, Benavente, Egaña, Fórmás, Meneses, Ossa, Prieto i Renjifo.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un oficio del Presidente de la República en que acusa recibo del que se le pasó comunicando el nombramiento de Presidente i Vice-Presidente, verificado por esta Cámara; i se mandó archivar.

Continuó la discusion particular del proyecto de lei en que se fijan los presupuestos para el año venidero i las partidas restantes del departamento del Interior fueron aprobadas, resultando dos votos contra el ítem 20, un voto contra el ítem 23 i adoptándose las demas por unanimidad en la forma siguiente:

Item 20. Para ausilios al Hospital de Valparaiso.....	\$ 5,731.2
Item 21. Para asignaciones de indíjenas en las provincias de Concepcion i Valdivia.....	4,408
Item 22. Para gastos secretos. ...	6,000
Item 23. Para varios gastos menores.....	1,153
Item 24. Para el paseo público i arco triunfal decretado en 5 de Abril de 1839.....	12,000
Item 25 Para gastos extraordinarios e imprevistos.	2,500

Se procedió a la discusion del presupuesto del departamento de Justicia, se dejó en suspenso la primera partida hasta oír las esplicaciones que tuviere a bien dar el señor Ministro del ramo acerca de la dotacion de 306 pesos que se asigna al ausiliar don José Miguel Aldunate. Las partidas 2.^a i 3.^a fueron unánimemente aprobadas en la forma siguiente:

Partida 2. ^a Para sueldos i gastos de la Corte Suprema.....	\$ 27,590
Partida 3. ^a Para gastos i sueldos de la Corte de Apelaciones, incluso un amanuense del Fiscal de Hacienda, con el sueldo anual de 300 pesos.....	26,222

Informó la Comision de Gobierno en la solitud interpuesta por el padre frai Sebastian Manubens, para que se le conceda carta de naturaleza, e iniciando dicha Comision un proyecto de lei a fin de que el recurrente obtenga del Congreso gracia especial de naturalizacion, se puso el referido proyecto en tabla para segunda lectura.

Se puso en discusion particular el proyecto de lei que se asigna una pension a doña Josefa Ramírez; i el artículo único de que consta, fué aprobado en votacion secreta por siete votos contra cuatro, en la forma que sigue:

«ARTÍCULO ÚNICO. Se asigna a doña Josefa Ramírez, sobre el Tesoro Nacional la pension de 20 pesos mensuales, de que disfrutará mientras viva i permanezca en viudedad, i muerta se reducirá la asignacion a solo la mitad de que gozarán sus cinco hijos menores, los varones hasta que cumplan veinte años, i las mujeres mientras permanezcan sin estado.»

Tuvo segunda lectura i discusion jeneral, el proyecto de lei en que se asigna una pension a doña Matilde Samaniego, e instruida la Sala de los antecedentes de la materia, se preguntó si se aprobaba o nó en jeneral, i practicado el escrutinio de la votacion secreta, resultó aprobado por diez votos contra uno, con lo cual se levantó la la sesion, quedando en tabla para la próxima, el proyecto de lei en que se fijan los presupuestos i el proyecto de lei para la supresion de la Co-

misaría Jeneral del Ejército, cuya urgencia hizo presente el señor Aldunate Ministro de la Guerra, i a segunda hora los proyectos de lei sobre asignar una pension a doña Matilde Samaniego i sobre autorizar al Presidente de la República para transijir con la viuda i herederos de don Francisco Ramírez. - IRARRÁZAVAL.

SESION DEL 22 DE SETIEMBRE (1)

Aprobada el acta de la sesion del 15, el prosecretario leyó un oficio del Presidente de la República en que se acusa recibo de una nota que le dirijió el Senado comunicándole el nombramiento de los señores Irarrázaval i Egaña, para presidente i vice de esta Cámara.

Continuó en seguida la discusion del presupuesto de gastos nacionales en el año de 1844.

Partida 20. Para auxilios al hospital de Valparaiso, 5,731 pesos 2 reales.

El señor Egaña dijo: que ya que el fisco auxilia al hospital con esta suma, para compensarle la privacion del derecho de aguada, debe pues ser propiedad fiscal el agua que ántes pertenecia a dicho hospital. Los señores Renjifo i Benavente tomaron inmediateamente la palabra para contestar esta observacion i luego que concluyeron fué aprobada la partida por 9 votos contra 2.

Partida 21. Para asignaciones a varios indíjenas de las provincias de Concepcion i Valdivia, \$ 4,408. Fué aprobada unánimemente sin discusion.

Partida 22. Para gastos secretos \$ 6,000. Lo fué en los mismo términos que la anterior.

Partida 23. Para varios gastos menores \$ 4,153. Sin discusion obtuvo 10 votos por la afirmativa i 1 por la negativa.

Partida 24. Para el paseo público i arco triunfal de Yungai, \$ 12,000.

Partida 25. Para gastos extraordinarios e imprevistos, \$ 25,000.

Esta penúltima partida fué unánimemente aprobada sin discusion alguna, i tambien lo fué la última en los mismos términos despues de desechada una indicacion del señor Egaña para que se consulten en dos diferentes partidas los gastos extraordinarios i los imprevistos.

Ministerio de Justicia

Partida 26. Para gastos de secretaría, incluso el sueldo de un oficial auxiliar encargado de la estadística judicial, 9,910 pesos.

Se le ofreció una duda al señor Egaña, sobre el sueldo de un oficial auxiliar que existe en este ministerio, por cuya razon se dejó pendiente esta

(1) Esta sesion es tomada de *El Progreso* del 25 d Setiembre de 1843, núm. 264. —(Nota del Recopilador).

partida para cuando asista el señor Ministro. Las dos siguientes partidas fueron aprobadas unánimemente sin ninguna discusion.

Partida 27. Para sueldos i gastos de la Corte Suprema de Justicia, \$ 27,590.

Partida 28. Para id, id. de la Corte de Apelaciones, \$ 26,222.

El señor Aldunate espuso que el proyecto de lei pasado por el Ejecutivo sobre el establecimiento de la Comisaría Jeneral del Ejército, es mui urjente i en esta virtud pidió que la sala lo tomase en consideracion en la sesion próxima. Asi se acordó. En seguida la Cámara se ocupó de solicitudes particulares i se levantó la sesion.

A N E X O S

Núm. 232

Por la nota de V. E. datada ayer, número 19, quedo instruido de que esa Cámara en sesion del 4 del actual, ha elegido para Presidente al señor don José Miguel Irarrázaval i para Vice al señor don Mariano de Egaña.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Setiembre 15 de 1843.—MANUEL BÚLNES.—*R. L. Irarrázaval.*

zaval.—A S. E. el Presidente de la Camara de Senadores.

Núm. 233

La Comision de Gobierno tiene la honra de esponer, que la Honorable Cámara no puede espedir la declaracion que se solicita, porque el padre Frai Sebastian Manubens no tiene los años de residencia en Chile que la Contitucion exige. Cree con todo la Comision que este es uno de los casos en que el Congreso puede conceder la gracia especial de naturalizacion de que habla el artículo 6.º número 4 de la Constitución, porque el padre Manubens ha hecho servicios mui recomendables a la Nacion en el Instituto de la Serena, como consta no sólo por el prudente testimonio de aquella Municipalidad, sino por el informe de sujetos fidedignos, que ha oido la Comision, i en particular por el del Intendente de Coquimbo. En esta virtud propone a la Cámara el siguiente proyecto de lei:

«ARTÍCULO ÚNICO. Se concede al padre Frai Sebastian Manubens, natural de España, i actualmente Director del Instituto de Coquimbo, gracia especial de naturalizacion». —*D. J. Benavente.*—*A. Bello.*

